

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E - 733/2009 /

COLINA, 18 de Mayo de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 135/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, del Director de Transito (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Permiso de Circulación, a nombre de don Salvatore Mauriciano Lo Presti, Cedula de Identidad N° 08.961.538-8, del vehículo Placa Patente Única BHGL-97, por haber cancelado dos veces en distintas Municipalidades, se adjunta la siguiente documentación: Fotocopia de Comprobante de Pago Permiso de Circulación N° 78008 de fecha 26 de Marzo de 2009 por \$ 263.460, de la Municipalidad de Providencia, Fotocopia Comprobante de Pago N° 660975 de fecha 27 de Marzo de 2009, por \$ 263.460, Carta solicitud devolución del señor Mauriciano Lo Presti fecha 08 de Mayo de 2009; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

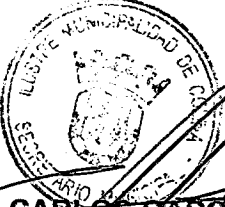
DECRETO:

1.- Devuélvase al señor **SALVATORE MAURICIANO LO PRESTI, Cedula de Identidad N° 08.961.538-0**, la cantidad de \$ 263.460 (doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos) por concepto de Permiso de Circulación, por haber cancelado dos veces en distintas Municipalidades.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito.
- 6.- Sección Permisos de Circulación
- 7.- Interesado.
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.